

Normas de Convivencia

Versión actualizada 2010 - 2012
FUE VALIDADA POR LOS APODERADOS, ALUMNADO Y
PERSONAL DURANTE EL MES DE MARZO DE 2010
RESULTADO DE LA VOTACION:

	APODERADOS	ALUMNADO	PERSONAL	PROMEDIO
Aprobado:	72,9 %	66,4 %	100 %	79,7 %
Rechazado:	3,7 %	20,3 %	0 %	8,0 %
Abstención:	23,4 %	13,3 %	0 %	12,2 %



Colegio de la Providencia
Carmela Larraín de Infante

¿Qué son las normas de convivencia escolar?

“Son un conjunto de reglas que tiene por objeto orientar la convivencia escolar de un establecimiento a través de la definición de normas propias, criterios y procedimientos que permitan abordar los conflictos y determinar sanciones de acuerdo a la legalidad vigente en el país.” (MINEDUC)

INTRODUCCION

Queridos (as) Alumnos (as), Padres y Apoderados:

La Congregación de las Hermanas de la Providencia te da la más cordial bienvenida a este Colegio de la Providencia **Carmela Larraín de Infante, de Maipú.**

1. El Colegio de las Hnas. de la Providencia Carmela Larraín de Infante, es un Colegio Confesional Católico.
2. La Espiritualidad de la Providencia se centra en la proclamación de los misterios de Dios Padre Providente y de los misterios de María Dolorosa.. Esto significa que todas las acciones que se realizan en el Colegio tienen la intencionalidad de ayudarte a descubrir este modo de vida que es la espiritualidad de las Hermanas de la Providencia
3. Como podrás observar en tu vida, cuando las personas nos incorporamos a algún grupo, esperamos encontrar satisfacción a nuestras expectativas, para lo cual necesitamos conocer los requisitos y las condiciones para ingresar y permanecer en dicho grupo.
4. Es difícil convivir en un buen grupo si no tienes reglas claras, es decir, si no está señalado con claridad los límites de lo que puedes o no puedes hacer, lo que puedes esperar que suceda y cómo tienes que actuar para satisfacer tus expectativas y necesidades. Cuando los límites no están claros o no existen, suceden hechos que pueden generar sentimientos poco favorables para el proceso educativo individual y comunitario.
5. Cuando tus padres te matriculan, lo hacen teniendo la esperanza de que éste sea el Colegio que te ayude mejor en tu crecimiento, lo pases bien y te realices como persona en tu individualidad de hombre o mujer.

- 6 Te encontrarás con los valores que el Colegio sustente en su identidad y que, son los mismos que tus padres quieren que vayas asimilando para que vivas orientado(a) por ellos. En el Colegio te encontrarás con el Señor, con las Ciencias, el Arte, la Recreación, la Historia, el Deporte, la Evangelización y otras áreas que te ayudarán en tu formación académica y espiritual.
- 7 La vida del Colegio tiene sus propias características que, poco a poco, irás conociendo. Tú y tus compañeros (as) son los principales protagonistas de esta aventura del crecimiento como persona cristiana. Los padres y apoderados, en conjunto con todo el personal del Colegio, queremos acompañarte en este hermoso proceso.

El Colegio desea que tú:

- 1 Descubras, conozcas y ames a Dios; especialmente a Dios Padre Providente y lo sirvas en tu vida.
- 2 Te comprometas con la fe, integrada a la cultura de tu entorno de manera libre, con espíritu de superación personal y de servicio, teniendo a María Dolorosa como ejemplo de compasión frente al sufrimiento de los demás.
- 3 Seas el (la) protagonista de tu proceso educativo cimentado en los principios, planes y programas de nuestro Colegio, elaborando gradualmente tu proyecto de vida, en concordancia con tu vocación de persona integral.
- 4 Te comprometas con tu desarrollo académico e intelectual, siendo un o una excelente estudiante y mejor cristiano(a).
- 5 No olvides que el subsector de Religión, desde Pre Kinder a 4º Medio, está en el programa oficial del colegio, aprobado por el Ministerio de Educación.

- Participa con fe, interés y respeto en todos los actos en que se alaba al Señor.
- Profundiza tu encuentro con el Señor de acuerdo a la Espiritualidad Providente
- Trata de ser siempre un hijo(a) comprensivo(a) y cariñoso(a) con tus padres.
- Establece una comunicación clara y oportuna con tu familia y miembros del Colegio.
- Cuida con amor, cariño y respeto todo lo que tiene el colegio.
- Respeta a las demás personas con quienes convives.
- Actúa con sencillez y sobriedad.
- Habla y actúa siempre con la verdad.
- Evita cualquier acción o conducta que perjudique tu salud y la de los demás.
- Vive con una sana y contagiosa alegría, teniendo una actitud amistosa, acogedora y servicial con toda la comunidad.
- Vive y comprométete, cada día, teniendo: iniciativa, organización, responsabilidad y entusiasmo en las experiencias del Colegio.

Para que las características antes mencionadas vayan siendo cada vez más tuyas, te presentamos, a continuación, las situaciones que generalmente suceden en el Colegio y ante las cuales necesitas saber cómo actuar.

A) FUNDAMENTACIÓN

I. Justificación y Principios de las Normas de Convivencia

NUESTRA VISIÓN DEL COLEGIO POR EL QUE TRABAJAMOS.

Nuestro colegio tiene como visión el desarrollo integral de toda persona, no solamente de nuestros educandos, sino de todo aquél o aquélla que forme parte de esta comunidad. El colegio desea acercar a sus alumnos al mundo de la cultura y de la espiritualidad Providencia. Entregamos una formación académica y valórica teniendo como centro la persona de Jesucristo. Sobre esta visión cristiana deseamos que todo miembro de nuestra comunidad desarrolle sus dones y talentos, se relacione de una manera abierta y libre con los demás y se sienta protagonista de su crecimiento. Queremos entregar una educación y formación de calidad, sentir que podemos dar satisfacción por un servicio bien prestado a todos los alumnos, alumnas y sus familias, quienes han puesto su confianza en este colegio.

NUESTRA MISION EN EL MUNDO EDUCATIVO.

En nuestro colegio la visión del ser humano es la permanente formación y desarrollo de la persona en todo su ser, iluminado desde la fe. Como colegio tenemos el compromiso de educar y formar, mediante procesos que involucren la calidad y la equidad. Deseamos que las alumnas, logren el conocimiento, mediante buenas prácticas pedagógicas que las lleven a un buen aprendizaje. Las prácticas docentes y pedagógicas deberán ser innovadoras y creativas para permitir que los estudiantes sean el centro del proceso de enseñanza_ aprendizaje. Nuestro colegio promueve el desarrollo integral de persona en todas sus áreas desde el punto de vista de la Espiritualidad de La Providencia, que nos llama a proclamar los Misterios de Dios Padre Providente y los Misterios de Nuestra Señora de Los Dolores. Al ser este un colegio iluminado por el carisma de la Providencia, debemos formar personas impregnadas por la fe, la tolerancia, esforzadas, alegres, con un espíritu crítico, que luchen por la verdad y la justicia, solidarios y al servicio de los más pobres.

Responsabilidad en el Aprendizaje:

Queremos ser una entidad mediadora y facilitadora para el logro del desarrollo integral de los alumnos, enfatizando la enseñanza en sus habilidades, ya que éstas serán herramientas permanentes en sus vidas.

El encuentro con el saber a través de las distintas asignaturas, es una de las experiencias más interesantes que puedes tener en tu vida escolar; a través de la realización del proceso educativo con una pedagogía que sea excepcional, participativa y transformadora; que promueva el protagonismo a través de la metodología del ver, juzgar, actuar, revisar y celebrar, involucrando a padres y apoderados activamente, en el proceso educativo de sus hijos.

La perseverancia en el aprendizaje es un desafío que se inicia en el colegio y que te acompañará toda tu vida en la medida que te esfuerces por aprender al máximo y hacer lo mejor que puedas en lo que tienes que hacer. Recuerda que eres responsable de dar la mejor respuesta de que eres capaz. Por ejemplo, te recordamos que debes: hacer las tareas y trabajos, presentarlos oportunamente, atender y participar activamente en clases, exponer tus dudas, rendir todas las evaluaciones en las fechas indicadas y esforzarte el doble en aquellas asignaturas que te cuestan más.

Cada vez que obtengas una calificación inferior a la nota cuatro, tus profesores indicarán los pasos que debes seguir para que logres tu aprendizaje. Cuando reincidas en la misma asignatura o te suceda en más de una, tu apoderado será citado, en cada semestre, por el profesor jefe, para acordar los procedimientos que debes seguir, quedando este acto registrado en tu ficha de seguimiento. Es tu responsabilidad manifestar oportunamente a tus profesores y apoderado las dificultades que vas encontrando para aprender, ya que así podrás elaborar a tiempo tus estrategias de aprendizaje.

Si tienes algún tratamiento médico, psicológico o psicopedagógico, tu apoderado debe entregar oportunamente los certificados correspondientes al profesor jefe.

Conductas Entorpecedoras del Proceso Pedagógico:

La convivencia en grupo es un aprendizaje que requiere de mucha voluntad personal cuando se pretende que ella sea democrática, participativa, alegre y comprometida.

Los errores en la forma de actuar pueden ser corregidos de maneras muy diversas.

Lo ideal sería que cuando incurras en una falta, estuvieses tan alerta que te dieras cuenta y no volviesses a repetirla, después de haber presentado tus excusas a quien corresponda.

Las conductas y actividades que impidan tu crecimiento o el desarrollo del proceso pedagógico no están permitidas; es tu responsabilidad el darte cuenta y no volver a repetirlas. Cuando esto ocurra, tus profesores conversarán contigo y buscarán los medios para que esta falta no vuelva a repetirse. Esto deberá quedar registrado en tu hoja de vida. Tus padres serán informados de esta situación.

El Departamento Psicotécnico está constituido por una psicóloga, una educadora diferencial y una orientadora, donde podrás solicitar atención de los especialistas antes mencionados con la finalidad de evaluar, diagnosticar y buscar estrategias que te permitan no incurrir en faltas reiteradas. La atención de los especialistas puede realizarse bajo las siguientes modalidades: a. Por iniciativa propia del alumno(a), b. Por derivación del profesor jefe, c. Por solicitud del apoderado, d. Por acuerdo del Consejo de Profesores.

Agenda Estudiantil

La agenda estudiantil es el principal medio de comunicación entre el Colegio y la casa y viceversa, la que tendrá una vigencia máxima de 1 año y deberás traerla todos los días. Debe incluir tu fotografía y todos tus antecedentes personales requeridos.

En ella registrarás tus calificaciones cada vez que las obtengas y te servirá para distribuir tu tiempo y organizar tus actividades.

Horarios de Funcionamiento:

Cada curso debe cumplir con su plan de estudio conforme con los Planes y Programas del Ministerio de Educación, para lo cual la Inspectoría General te informará oportunamente del horario de clases.

B) DEFINICIÓN DEL MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL AL QUE SE ADSCRIBE EL REGLAMENTO

El marco legal regulatorio se encuentra definido en **“Orientaciones metodológica para la construcción de un reglamento de convivencia” (MINEDUC)** . Para la elaboración del presente conjunto regulatorio se han considerado:

- D.F.L.Nº 2 de 1998 Sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educativos (ART. 6º letra d) exige cómo requisito a los establecimientos educativos para que puedan impetrar la subvención: “Que cuenten con un reglamento interno que rija las relaciones entre el establecimiento, los alumnos y los padres y apoderados. En dicho reglamento interno se deberán señalar: las normas de convivencia en el establecimiento; las sanciones y reconocimientos que origina su infracción o destacado cumplimiento; los procedimientos por los cuáles se determinarán las conductas que los amerita; y las instancias de revisión correspondientes.”
- D.F.L. Nº 20.248, del 3 de abril del 2008, sobre Subvención Escolar Preferencial para alumnos prioritarios (LEY SEP)
- Ley 19.979 de 2004, que modifica la ley de Jornada Escolar Completa
- La Ley 20.084 crea un nuevo marco legal para adolescentes, que establece el derecho a presumir inocencia.
- Convención de los Derechos internacionales del Niño (Naciones Unidas, 1990)
- Principio de SUBORDINACION, que deja al conjunto de normas del establecimiento subordinada al derecho, a la ley chilena y a los instrumentos internacionales sobre derechos humanos.
- Principio de LEGALIDAD, según el cual sólo podrán aplicarse sanciones o medidas disciplinarias contenidas en el reglamento interno.
- Principio de DEBIDO PROCESO, según el cual cuando se aplique la medida de expulsión, el alumno afectado podrá solicitar la revisión de la medida ante la instancia de apelación que deberá contemplar el reglamento interno respectivo

C) GRADUALIDAD DE LAS FALTAS Y PROCEDIMIENTOS

Las faltas al presente reglamento se clasificaran en Leves, Graves y Muy Graves. Cada una de ellas tiene una sanción que corresponde a la indicada en la normativa presente.

Sentido de las normas

Una medida disciplinaria tiene el sentido de advertir al alumno (a) que su comportamiento está afectando seriamente su relación con la comunidad del curso o del Colegio.

Un compromiso o una amonestación, son un acuerdo de crecimiento en un aspecto específico o en una situación que hay que superar.

Una condicionalidad es manifestar que tu permanencia en el Colegio está supeditada a que reorientes tu comportamiento hacia las finalidades del Colegio y tu desarrollo como persona inserta en esta comunidad.

Una condicionalidad extrema, significará penúltima oportunidad para enmendar tus errores, antes de tener que abandonar el Colegio.

Una condicionalidad con compromiso notarial significará tu última oportunidad de enmendar tus errores. Luego de esta situación no podrá haber ninguna otra consideración.

La no renovación del Contrato de Prestación de Servicios Educativos, significa que el Colegio ha agotado sus recursos para ayudarte a superar las dificultades, a través de todos los pasos dados que están registrados en tu ficha de seguimiento. Por lo tanto, debes reubicarte en otro Colegio.

faltas leves:

- Incorrección en la presentación personal.
- Desatenciones en la clase.
- Omisiones en:
 - Firmar una comunicación
 - Traer tu Agenda todos los días.
 - Cumplir con tus tareas y trabajos.
- Atrasos en el ingreso a clases.
- Conversar en el momento de la Oración.
- Impuntualidad en tu llegada al Colegio.
- Impuntualidad en tu entrada a clases, estando en el Colegio
- Asistir por 2ª vez a clases sin los materiales correspondientes a la asignatura.
- Mantener el celular encendido en clases y hablar por teléfono.
- Mantener sucio tu lugar de trabajo

Sanciones

- Amonestación por escrito a la 2ª falta
- Citación del Apoderado con amonestación, a partir de la 3ª falta..

Faltas Graves

- Impuntualidad reiterada al colegio y a la sala de clases, a la 5ª falta..
- Quinta reincidencia en un error o falta leve.
- Incumplimiento de trabajo, evaluación o actividad extracurricular acordada con anticipación.
- Asistir por 5ª vez a clases sin los materiales correspondientes a la asignatura.
- Hacer uso en forma reiterada del teléfono celular (ya sea para hablar, recibir o enviar mensajes, fotografiar, grabar o filmar) y de cualquier aparato de reproducción musical estando en celebraciones litúrgicas, ceremonias oficiales del colegio y clases. Estos solamente podrán ser usados en el patio, casino y estando en recreo.
- No asistencia a las citaciones emitidas por: Dirección, Subdirección, Inspectoría General, Coordinación Académica, Departamento Psicotécnico, Profesores Jefes y de Asignatura.
- Las frecuentes obstaculizaciones (gritos, ruidos o sonidos desmedidos) en el normal desarrollo de la clase.
- Denigrar, difamar, atentar contra la honorabilidad de las personas, acusar injustamente a algún miembro de la comunidad sin una base cierta y demostrable.

Sanciones

- Citación del apoderado y condicionalidad
- Retiro de los teléfonos celulares y aparatos de reproducción audiovisual, los que serán entregados directamente a los apoderados. Al reincidir, estos aparatos serán devueltos al apoderado a fin de año.
- Suspensión del apoyo del Departamento Psicotécnico.

Faltas gravísimas

- Suplantación de apoderados
- Suplantación de notas
- Agresión física o síquica a un miembro de la comunidad, en forma personal o por otros medios como Internet, teléfono, televisión, diarios, fotografías, etc.
- Consumo de alcohol, drogas, estupefacientes y sustancias prohibidas por la ley.
- Otras

Sanciones

- Citación del apoderado.
- Sólo asistirá al colegio a rendir evaluaciones.
- Condicionalidad extrema.
- Cancelar daños materiales.

- Si volvieras a reincidir, después de haber sido puesta en condicionalidad extrema, con compromiso notarial, sólo podrás venir a rendir pruebas y no se renovará el Contrato de Prestación de Servicios Educativos.
- En caso de alumnos(as) de 4º Medio, según amerite su falta, no tendrá derecho a la Ceremonia de Licenciatura.
- > Si la falta fuere extremadamente grave, la dirección podrá poner término al Contrato de Prestaciones de Servicios Educativos, en forma inmediata, e iniciar las acciones legales pertinentes.

De la Apelación.

Basados en un espíritu evangélico y en el carisma de Madre Emilia y Madre Bernarda, que nos lleva a acoger, apoyar y a ayudar, tanto los problemas de nuestros jóvenes, como de sus familias, el Colegio reconoce el derecho a apelar por cualquier medida disciplinaria que se haya aplicado en su contra. Esta apelación deberá ser dirigida por escrito y respaldada por tú apoderado al Director del Colegio. Este deberá resolver en un plazo no mayor a tres días. El Director deberá examinar los antecedentes del caso, la hoja de vida del alumno(a) y/o antecedentes familiares, podrá consultar al Consejo General de Profesores o al Consejo de Profesores del curso o a otros departamentos o personas que él estime necesario para mejor resolver. Este plazo no corre si es necesario iniciar algún sumario administrativo o investigación. En este caso será de un mes. La respuesta a la alumna y a su apoderado deberá ser por escrito y personalmente. Se dejará una anotación en la hoja de vida del alumno(a) de esta situación para mayor claridad de todos.

D) ESTIMULACIÓN POSITIVA DEL ALUMNO(A)

En reconocimiento al buen desempeño académico de los alumnos (as), nuestro colegio entregará los siguientes premios:

PREMIO BERNARDA MORIN (Al rendimiento académico)

- Este estímulo será otorgado a los “tres mejores alumnos (as)” de cada curso, al finalizar el año escolar. Esto es válido para alumnos (as) entre Quinto Básico y Tercero Medio. El promedio mínimo para postular al premio será de **6,7** (sin aproximación).
- El premio se repartirá entre tres alumnos (as) solamente. Se tomará los tres mejores promedios, incluyendo dos decimales. Al haber un empate o más de tres alumnos (as) con el mismo promedio, se tomará la nota de religión y la opinión del Consejo de Profesores del curso, como forma de solucionar la adjudicación del

premio. El premio consistirá en una Beca de Financiamiento Compartido (100%) por todo el año siguiente.

- No tendrán derecho a este premio aquellos alumnos que hayan faltado más de dos días y que no tengan certificado médico, entregado en forma oportuna.

PREMIO SAN JOSE (A la asistencia a clases)

- Este premio será otorgado a un (a) alumno (a) por curso entre Kinder y Tercero Medio que tenga un 100% de asistencia a clases (las licencias médicas no sirven para justificar inasistencia en este premio). El premio consistirá en una Beca de Financiamiento Compartido (100%) por todo el año siguiente.
- Al existir más de un (a) alumno (a) con un 100% de asistencia a clases, el premio será repartido en partes iguales entre los alumnos(as) merecedores al premio.
- **NOTA:** Los dos premios arriba mencionados, son incompatibles entre sí y no son acumulables con alguna otra Beca de Financiamiento Compartido. En el evento de que algún (a) alumno (a) se encuentre en esta situación, deberá renunciar a alguno de ellas.
- No podrán postular a estos premios: aquellos (as) alumnos(as) que hayan sido retirados de su jornada escolar **por más de dos veces en el año o tengan más de cuatro atrasos.**
- Si algún (a) de los alumnos (as) ganadoras no hiciera uso de estos premios, estos se declararán desiertos, a menos que el alumno (a) que sigue en mérito reúna los requisitos para postular al premio.
 - En el evento de que la alumna esté afecta a algún tipo de sanción disciplinaria.
 -

PREMIO MADRE EMILIA GAMELIN (A la excelencia académica y mejor promedio ponderado en la P.A.A.)

- Este premio será otorgado al alumno(a) que egrese de Cuarto Medio y obtenga el mejor promedio, sumado los cuatro años de Enseñanza Media en el colegio. Este promedio debe ser 6,8 o superior (sin haber sido aproximado). En el caso en que dos o más alumnas (as) obtengan el mismo promedio, se deberá agregar una segunda décima. Si aún persistiera el empate, se deberá ver la nota de Matemática con dos decimales, luego Lenguaje, Física, Química, Inglés, Religión y, finalmente, su promedio de asistencia a clases en Cuarto Medio.
- El alumno (a) ganador (a) recibirá el pago de la Matrícula y el valor del primer semestre en la Universidad, Instituto Superior o Centro Técnico y carrera que el beneficiado elija.
- El premio al alumno (a) que obtenga el mejor promedio ponderado en la P.S.U, deberá sumar el resultado de la P.S.U. Lenguaje y P.S.U. Matemática y dividirlo por dos. Este promedio no puede ser inferior a 720 puntos. En caso de existir un

empate entre dos o más alumnos (as), se deberá ver el mejor promedio de Matemáticas y Lenguaje juntos, en los cuatro años de Enseñanza Media, finalmente, el mejor promedio de egreso con dos decimales.

- El alumno (a) ganador (a) recibirá el pago de la Matrícula y el valor del primer semestre en la Universidad, Instituto Superior o Centro Técnico y carrera que él o ella elija.
- **NOTA:** estos dos premios no serán entregados en dinero a los alumnos (as). Serán cancelados directamente a las instituciones educacionales. En caso de que el alumno (a) no desee estudiar, este premio será entregado al alumno (a) que le sigue en mérito.
- Si algún (a) de los alumnos (as) ganadores no hiciera uso de estos premios, estos se declararán desiertos, a menos que el alumno (a) que sigue en mérito reúna los requisitos para postular al premio.
- **IMPORTANTE (valido para los tres premios)**
- En el evento de que el alumno(a) esté afecto a algún tipo de sanción disciplinaria, perderá en forma automática el derecho a hacer uso de alguno de estos premios.

ASPECTOS OPERACIONALES

NORMAS DE CONVIVENCIA



DIMENSION	PARTICIPACION		
SUB-DIMENSION	RELACION COLEGIO-APODERADOS		
NORMA	PROCEDIMIENTO	GRADUACIÓN	SANCIÓN
DERECHOS DE LOS PADRES Y APODERADOS			
1. Formar asociaciones de padres tales como Microcentros y CentroGeneral de Padres y Apoderados mediante elecciones democráticas	<ul style="list-style-type: none"> Elecciones internas de tipo democrática reguladas por el reglamento o estatutos de los apoderados. 		
2. Ser integrados al CONSEJO ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> Invitación formal del Director. Participación en las reuniones del Consejo 		
3. Participar en la elaboración y/o validación del PEI del colegio	<ul style="list-style-type: none"> Citación escrita para participar en las jornadas de discusión y análisis del PEI 		
4. Participar en los procesos de modificación y/o validación de las modificaciones al REGLAMENTO DE CONVIVENCIA del colegio	<ul style="list-style-type: none"> Jornadas de discusión y análisis del Reglamento Interno Reuniones de apoderados de cursos. 		
5. Recibir regularmente durante el semestre un informe que indique el nivel académico, de crecimiento personal y valórico de su pupilo.	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones de padres y apoderados Entrevistas 		
6. Entrevistarse con el profesor jefe o de asignatura, previa petición mediante agenda escolar.	<ul style="list-style-type: none"> petición mediante agenda escolar. 		
7. Recibir respuesta y/o información oportuna de las actividades del colegio durante el año mediante circulares.	<ul style="list-style-type: none"> circulares 		
8. Ser citado, con anticipación, a participar en reuniones de apoderados	<ul style="list-style-type: none"> Citación mediante papeleta y/o agenda 		
9. Tener conocimiento oportuno del calendario de pruebas y de resultados de las evaluaciones de sus pupilos..	<ul style="list-style-type: none"> Agenda Reuniones de apoderados Calendario de pruebas 		
DEBERES DE LOS PADRES Y APODERADOS			
<ul style="list-style-type: none"> Ser preferentemente Católico y ser bautizado en la Iglesia Católica, Apostólica y Romana 	<ul style="list-style-type: none"> Certificado de bautismo del alumno(a) Entrevista a los padres 		
<ul style="list-style-type: none"> Conocer y aceptar estas normas de convivencia previo a la matricula de su pupilo(a) 	<ul style="list-style-type: none"> Recepción de un ejemplar de las normas Firmar la aceptación de las normas 		
<ul style="list-style-type: none"> Apoyar permanentemente a su pupilo (a) en la parte Académica y de formación. 	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia a reuniones Asistencia a citaciones 	De leve a grave	<ul style="list-style-type: none"> Amonestación por el P. Jefe Cambio de apoderado
<ul style="list-style-type: none"> Asistir a todas las reuniones de curso y a las citaciones que el Colegio les envíe. 	<ul style="list-style-type: none"> Agenda Citación telefónica 	De leve a grave	<ul style="list-style-type: none"> Si faltare en forma reiterada a estas citaciones, el Colegio podrá exigir el cambio de apoderado
<ul style="list-style-type: none"> Informarse permanentemente de la situación académica, de asistencia, conductual y social de su pupilo (a). No esperar que lo llamen. 	<ul style="list-style-type: none"> Agenda Citación telefónica Entrevista con P. Jefe 	De Leve a grave	<ul style="list-style-type: none"> Entrevista P. Jefe Amonestación escrita Cambio de apoderado

<ul style="list-style-type: none"> Hacerse responsable de los daños y perjuicios ocasionados por su pupilo (a). 	<ul style="list-style-type: none"> Agenda Citación telefónica 	De Grave a Gravísima	<ul style="list-style-type: none"> Entrevista P. Jefe o directivo Amonestación escrita Cambio de apoderado Cancelación de matrícula para el año siguiente
<ul style="list-style-type: none"> Adquirir los materiales, textos, equipos y otros que le han sido pedidos al alumno (a) para su desarrollo escolar 	<ul style="list-style-type: none"> Agenda Listado de materiales 	leve	<ul style="list-style-type: none"> Citación apoderado. Amonestación al apoderado
<ul style="list-style-type: none"> Justificar personalmente los atrasos y la inasistencia de su pupilo (a) y las propias a las reuniones de padres y/o citaciones del Colegio, antes de que ocurra el evento. 	<ul style="list-style-type: none"> Agenda Entrevista P. Jefe Entrevista Directivo 	De leve a grave	<ul style="list-style-type: none"> Citación y conversación con el apoderado por parte del Profesor Jefe u otro integrante de la planta docente o directiva del colegio Condicionalidad del alumno Cancelación de la matrícula para el año siguiente
<ul style="list-style-type: none"> Participar de las actividades académicas, pastorales, sociales, culturales y deportivas que el curso, el colegio y el Centro General de Padres organicen. 	<ul style="list-style-type: none"> Agenda Citación P. Jefe Citación CGPA 	De leve a grave	<ul style="list-style-type: none"> Citación y conversación con el apoderado por parte del Profesor Jefe u otro integrante de la planta docente o directiva del colegio Condicionalidad en su calidad de apoderado. Cambio de apoderado
<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con los pagos comprometidos con el Colegio, en forma oportuna. Al cancelar con cheque o algún otro documento, éste deberá ser responsablemente extendido, valedero, y tener los fondos comprometidos 	<ul style="list-style-type: none"> Llamado a entrevista por contabilidad (a) y/o directivo 	De grave a gravísima	<ul style="list-style-type: none"> Condicionalidad en su calidad de apoderado. Cambio de apoderado No renovación del Contrato de Prestación de

			Servicios Educativos <ul style="list-style-type: none"> • Publicar datos en Dicom
<ul style="list-style-type: none"> • Informar oportunamente al Colegio de los hechos socio–económicos y de salud de la familia que puedan perjudicar al alumno (a) en su normal desarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar entrevista con P. Jefe • Solicitar entrevista con Director o Sub Directora. 	De leve a grave	<ul style="list-style-type: none"> • Citación apoderado • Amonestación al apoderado • Condicionalidad • Cambio de apoderado
<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar los permisos correspondientes para que su pupilo (a) se ausente del Colegio, por un tiempo determinado (por ejemplo, viajes). 	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar entrevista con P. Jefe • Solicitar entrevista con Directivo 	Leve	<ul style="list-style-type: none"> • Citación y conversación con el apoderado por parte del Profesor Jefe u otro integrante de la planta docente o directiva del colegio
<ul style="list-style-type: none"> • Exponer los problemas personales de su pupilo (a) a quién corresponda, donde corresponda, cuando y como corresponda (conducto regular). 	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar entrevista con P. Jefe • Solicitar entrevista con Director, Sub Directora o Dpto. Psicotécnico 	De leve a grave	<ul style="list-style-type: none"> • Amonestación • Condicionalidad • Cambio de apoderado
<ul style="list-style-type: none"> • Mantener un trato respetuoso y deferente con todos los miembros de la Comunidad Educativa, ya sea en forma oral o escrita. 	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista con P. Jefe • Entrevista con Inspector General • Entrevista con el Director 	De grave a gravísima	<ul style="list-style-type: none"> • Condicionalidad en su calidad de apoderado. • Cambio de apoderado • Prohibición de ingreso al establecimiento
<ul style="list-style-type: none"> • No participar de rumores, habladurías y cadenas telefónicas, publicaciones, escritas o virtuales, que perjudiquen o dañen a persona alguna de la comunidad escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista con P. Jefe • Entrevista con Inspector General • Entrevista con el Director 	De grave a gravísima	<ul style="list-style-type: none"> • Condicionalidad en su calidad de apoderado. • Cambio de apoderado • Prohibición de ingreso al establecimiento

<ul style="list-style-type: none"> No injuriar, ni calumniar, ni amenazar a persona alguna de la comunidad escolar dentro o fuera del colegio. 	<ul style="list-style-type: none"> Entrevista con P. Jefe Entrevista con Inspector General Entrevista con el Director 	De grave a gravísima	<ul style="list-style-type: none"> Citación y conversación con el apoderado por parte del Profesor Jefe u otro integrante de la planta docente o directiva del colegio Condicionalidad del apoderado Prohibición de ingreso al establecimiento
<ul style="list-style-type: none"> Respetar y acatar las decisiones y acuerdos del Colegio, Curso y Centro General de Padres. 	<ul style="list-style-type: none"> Entrevista con P. Jefe Entrevista con Inspector General Entrevista con el Director 	Grave	<ul style="list-style-type: none"> Citación y conversación con el apoderado por parte del Profesor Jefe u otro integrante de la planta docente o directiva del colegio
<ul style="list-style-type: none"> Informarse oportunamente del contenido de las circulares e informativos enviados por el Colegio y de la información entregada vía sitio WEB. 	<ul style="list-style-type: none"> Entrevista con P. Jefe Entrevista con Inspector General Entrevista con el Director 	Leve	<ul style="list-style-type: none"> Citación apoderado. Amonestación

DIMENSION		PARTICIPACION		
SUB-DIMENSION		RELACION COLEGIO-ALUMNOS		
NORMA		PROCEDIMIENTO	GRADUACIÓN	SANCIÓN
DERECHOS DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS				
1. Organizarse legítima y democráticamente en organizaciones representativas de los estudiantes (Centro de Alumnos, asociación de estudiantes, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> Elecciones internas de tipo democrática reguladas por el reglamento o estatutos de los alumnos (2º ciclo) Disponer de dos profesores asesores de acuerdo a una quina presentada al Director 			
2. Utilizar medios de comunicación internos para informar al alumnado	<ul style="list-style-type: none"> Solicitar autorización a través de su profesor(a) asesor(a) para utilizar murales o publicar boletines, páginas web, etc. 			
3. Participar en el CONSEJO ESCOLAR a través de sus dirigentes y presentar allí sus inquietudes, sus aportes y sus peticiones a las autoridades del colegio	<ul style="list-style-type: none"> Invitación formal del Director. Participación de dirigentes en las reuniones del Consejo 			
4. Participar en la elaboración, actualización, difusión y cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional del colegio	<ul style="list-style-type: none"> Citación escrita para participar en las jornadas de discusión y análisis del PEI 			
5. Participar en la elaboración, actualización, difusión y cumplimiento de las Normas de Convivencia del colegio	<ul style="list-style-type: none"> Citación escrita para participar en las jornadas de discusión y análisis del PEI 			
6. Recibir información sobre los proyectos que se desarrollan en el colegio así como de los	<ul style="list-style-type: none"> Entrevistas con directivos Entrevistas con docentes 			

resultados obtenidos en ellos..	<ul style="list-style-type: none"> Recepción de documentos informativos Participación en los Consejos Escolares 		
7. Ser escuchado cuando formula descargos y explicaciones de su actuación ante casos de acusación	<ul style="list-style-type: none"> Entrevista con P. Jefe Entrevista con directivos 		
8. Apelar al Consejo de Profesores y a la Dirección respecto a sanciones tomadas por estas instancias.	<ul style="list-style-type: none"> Presentación de apelación escrita al Director por parte del apoderado(a) 		
9. Participar de todas las actividades de su curso.	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia a clases 		
10. Utilizar las dependencias e implementación del Colegio, siguiendo y respetando los conductos regulares.	<ul style="list-style-type: none"> Solicitar el uso de acuerdo a la norma interna 		
11. Expresar sus dudas e inquietudes en torno a su proceso de enseñanza-aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> Preguntar en forma oral o escrita a sus profesores o directivos del colegio 		
12. Que se le entreguen las evaluaciones en el plazo establecido.	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de trabajos y pruebas corregidas por parte de sus profesores 		
13. Mostrar sus sentimientos y ser acogido en momentos de aflicción.	<ul style="list-style-type: none"> Ambiente escolar que fomenta la libertad de expresión. Entrevista con docente(s) y/o profesor(a) jefe. 		

DEBERES DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS

DIMENSIÓN	AMBIENTE APRENDIZAJE		
SUBDIMENSIÓN	ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD		
NORMA	PROCEDIMIENTO	GRADUACIÓN	SANCIÓN
1. Asistir al colegio y cumplir con el horario de clases	<ul style="list-style-type: none"> Registro de asistencia Observaciones en hoja personal Informe semestral de asistencia Citación al apoderado(a) Visita al hogar 	Leve	<ul style="list-style-type: none"> Amonestación Justificación en agenda Citación de apoderado
2. Llegar puntualmente a clases, tanto al inicio de la jornada como a las horas inter-jornada y a otras actividades oficiales del colegio..	<ul style="list-style-type: none"> Registro de asistencia diaria Registro de atrasos en hoja personal Ingreso a sala a las 8:50 hrs. Justificación en agenda Citación de inspectoría al alumno (a) y apoderado 	Leve	<ul style="list-style-type: none"> Amonestación Citación de apoderado a partir del tercer atraso
3. Justificar las inasistencias a clases y /u otra actividad del colegio con un justificativo firmado por el apoderado	<ul style="list-style-type: none"> Por uno o dos días se puede reincorporar mediante justificación escrita) Por más de dos días debe ser justificado por el Apoderado en entrevista con P. Jefe o directivo Citación de inspectoría al alumno(a) y al apoderado 	De leve a grave	<ul style="list-style-type: none"> Citación al apoderado(a) Amonestación Condicionalidad

DIMENSIÓN	AMBIENTE APRENDIZAJE		
SUBDIMENSIÓN	CONVIVENCIA		
<p>4. Mantener un vocabulario y modales acordes al un establecimiento educacional. Serán sancionadas las ofensas graves a la moral y a las buenas costumbres, exhibiciones (por ejemplo, mostrar zonas públicas, gesticulación grosera y vulgar), escribir ofensas e insultos en paredes, pizarrones, bancos, baños</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Citación de apoderado por el P. Jefe • Citación de inspectoría • Registro en el libro de clases 	Grave	<ul style="list-style-type: none"> • Amonestación • Condicionalidad • Condicionalidad extrema • Cancelación de la matrícula para el año siguiente
<p>5. No ingresar a clases estando en el interior del colegio durante la jornada escolar. Fugarse del colegio en horas de clase.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Citación al apoderado por inspectoría • Citación al apoderado por el Director 	Gravísima	<ul style="list-style-type: none"> • Condicionalidad • Condicionalidad extrema • Cancelación de la matrícula para el año siguiente
<p>6. Retiro del alumno(a) por su apoderado. No se entregará a los alumnos(as) a personas que no sean sus apoderados, quienes deben venir personalmente a efectuar dicho trámite, el que quedará registrado en el Libro de Retiros del Colegio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • solicitar la autorización en Inspectoría y firmar el Libro de Registro para estos efectos, quedando constancia del hecho en el Libro de Clases en la hora correspondiente. Los retiros se podrán hacer efectivos sólo durante los recreos u hora de almuerzo, para así no interrumpir las clases. Si hay una evaluación, deberá rendirse antes de conseguir la autorización de inspectoría. • Al salir, se debe mostrar en portería la autorización registrada en la Agenda 		
<p>7. Utilizar diariamente la agenda escolar para mantener la comunicación con el hogar. La agenda deberá mantenerse forrada con plástico transparente, ordenada y limpia, sin autoadhesivos .</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adquirir la agenda al inicio del año escolar • Revisar diariamente la agenda en el hogar • Firmar las comunicaciones 	Leve	<ul style="list-style-type: none"> • Citación de apoderado • Amonestación
<p>8. Cumplir con todos sus trabajos , evaluaciones y / o actividades extracurriculares acordadas con anticipación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista con P. de Asignatura Jefe • Entrevista con el P. Jefe • Registro en el libro de clases • Llamado apoderado 	Leve	<ul style="list-style-type: none"> • Amonestación • Condicionalidad

<ul style="list-style-type: none"> • Proceder con honradez en la vida escolar. No se podrá suplantar a personas, adulterar pruebas, y/o notas en el Libro de Clase, falsificar firmas y copiar en pruebas, trabajos escritos o exposiciones, sacar hojas de la agenda. 	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista con el apoderado: P. Jefe e Inspectoría General 	Grave	<ul style="list-style-type: none"> • Condicionalidad • Condicionalidad extrema • Cancelación de la matrícula para el año siguiente
<ul style="list-style-type: none"> • Destrucción de material .e instalaciones del Colegio 	<ul style="list-style-type: none"> * Citación del apoderado por inspectoría 	De leve a grave	<ul style="list-style-type: none"> • Amonestación • Citación de apoderado • Condicionalidad • Cancelación de la matrícula para el año siguiente
<p>9. Mantener una conducta social de compañerismo y fraternidad entre estudiantes, evitando caer en actos agresivos, tanto psicológicos como físicos, (calumnias, injurias bullying). Tampoco se podrá grabar, producir y subir a la WEB, fotos, videos, mensajes, grabaciones de audio, celular o video, u algún otro tipo de material audiovisual que dañen algún miembro de la comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Charlas educativas de sus profesores • Entrevista con Profesor Jefe • Derivación a Directivos • Derivación a psicólogo del colegio 	De leve a Grave (según la naturaleza y consecuencia de la agresión)	<ul style="list-style-type: none"> • Amonestación • Trabajo escrito de reflexión • Solicitud de disculpas y reconciliación con la persona afectada • Citación de apoderado • Condicionalidad • Condicionalidad extrema • Cancelación de la matrícula para el año siguiente
<p>10. Mantener un comportamiento adecuado dentro de la sala, que favorezca el ambiente de aprendizaje requerido. No se puede comer, beber, gritar, jugar, interrumpir, estar desatento, levantarse reiteradamente, no trabajar, copiar en pruebas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de las normas • Análisis y reflexión del sentido de las normas. • Anotaciones en el libro de clases • Conversación con el alumno(a) • Derivación a directivos • Citación a apoderado(a) 	De leve a grave	<ul style="list-style-type: none"> • Amonestación • Registro en libro • Comunicación en agenda • Citación de apoderado • Condicionalidad • Condicionalidad extrema
<p>11. No utilizar personal estéreo, MP3, MP4, discos compactos, grabadoras, filmadoras y todo elemento u objeto que no sea de uso estrictamente escolar y que interfiera en el</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Colegio se reserva el derecho de retirar tales artículos por medio de sus profesores e Inspectores. Se exceptúa esta medida cuando el 	Leve	<ul style="list-style-type: none"> • Amonestación • Registro en libro • Comunicación en agenda

normal desarrollo de la clase o de la convivencia escolar.	propio profesor solicita materiales con fines específicos para su asignatura, dentro de su planificación		<ul style="list-style-type: none"> • Citación de apoderado • Suspensión
12. Mantener un comportamiento adecuado durante la Oración y cualquier acto religioso organizado por el colegio. No se puede conversar, estar desatento, gesticular, hablar por celular, jugar, estudiar, maquillarse, escuchar música, etc.	<ul style="list-style-type: none"> • Anotaciones en el libro de clases • Conversación con alumno(s) • Derivación a directivos 	De leve a grave	<ul style="list-style-type: none"> • Registro en libro • Comunicación en agenda • Citación de apoderado • Condicionalidad • Condicionalidad extrema
13. Cumplir con las tareas, los útiles y los materiales solicitados para la clase. Se incluye el equipo de E, Física	<ul style="list-style-type: none"> • Anotaciones en el libro de clases • Conversación con el alumno(a) • Derivación a directivos 	Leve	<ul style="list-style-type: none"> • Registro en libro • Comunicación en agenda • Citación de apoderado • Amonestación
14. Mantener una actitud social adecuada al interior del establecimiento. No se debe hurtar especies, ingresar elementos pornográficos, droga ni alcohol; no se deben agredir ni protagonizar riñas, adulterar o dañar el libro de clases, falsificar firmas de apoderados, fumar en el establecimiento, cometer delitos, ingresar armas cortantes, de fuego y/o químicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de las normas • Análisis y reflexión del sentido de las normas. • Anotaciones en el libro de clases • Conversación con el alumno(a) • Derivación a directivos • Citación a apoderado 	De Grave a Gravísima (según la naturaleza y consecuencia de la trasgresión)	<ul style="list-style-type: none"> • Amonestación • Registro en libro • Comunicación en agenda • Citación de apoderado • Condicionalidad • Condicionalidad extrema • Cancelación de la matrícula para el año siguiente
15. No acatar las ordenes de disciplina del docente, inspección u autoridad	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de las normas • Análisis y reflexión del sentido de las normas. • Anotaciones en el libro de clases • Conversación con el alumno(a) • Derivación a directivos • Citación a apoderado 	De Grave a Gravísima (según la naturaleza y consecuencia de la trasgresión)	<ul style="list-style-type: none"> • Amonestación • Registro en libro • Comunicación en agenda • Citación de apoderado • Condicionalidad • Condicionalidad extrema • Cancelación de la matrícula para el año siguiente

DIMENSION	DISCRIMINACION		
SUB-DIMENSION	EMBARAZO Y VIH		
NORMA	PROCEDIMIENTO	GRADUACIÓN	SANCIÓN
Las alumnas embarazadas podrán matricularse y/o continuar sus estudios en el establecimiento, contando con el apoyo de su profesor(a) jefe y directivos para tener acceso a las redes de apoyo en salud y para una adecuada relación al interior del establecimiento y de la familia	<ul style="list-style-type: none"> Alumna y/o apoderado(a) informa de la situación al profesor(a) jefe Profesor(a) jefe informa a Directivos Entrevista de Apoderado(a) con profesor(a) jefe y directivo Se toman acuerdos referidos a horarios, jornadas, asistencia total o parcial a clases, etc. 		
El Director podrá autorizar un sistema de evaluación diferenciado para las alumnas embarazadas, incluyendo el término anticipado del año escolar de acuerdo con su estado de salud, debidamente certificado.	<ul style="list-style-type: none"> Apoderada(o) presenta solicitud escrita, acompañando con certificado médico. 		
Las alumnas y alumnos portadores de VIH podrán continuar sus estudios en el establecimiento y contarán con el apoyo de su profesor(a) jefe y directivos para tener acceso a las redes de apoyo en salud y para una adecuada relación al interior del establecimiento y de la familia	<ul style="list-style-type: none"> Alumna(O) y/o apoderado(a) informa de la situación al profesor(a) jefe Profesor(a) jefe informa a Directivos Entrevista de Apoderado(a) con profesor(a) jefe y directivo Se toman acuerdos referidos a horarios, jornadas, asistencia total o parcial a clases, etc. 		
El Director podrá autorizar un sistema de evaluación diferenciado para alumnas (os) portadores de VIH, incluyendo el término anticipado del año escolar de acuerdo con su estado de salud, debidamente certificada.	<ul style="list-style-type: none"> Apoderada(o) presenta solicitud escrita, acompañando con certificado médico. 		
DIMENSION	DISCRIMINACION		
SUB-DIMENSION	CONDUCTAS SEXUALES		
NORMA	PROCEDIMIENTO	GRADUACIÓN	SANCIÓN
Todas las alumnas y alumnos del colegio serán respetadas y respetados en su autonomía sexual conforme al principio de no discriminación. Esto significa que no serán excluidos ni perseguidos por su orientación homosexual. Tendrán derecho a matrícula y a continuidad de sus estudios en el establecimiento de acuerdo con las normas de convivencia.	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar a alumnas y alumnos de condición homosexual mediante entrevistas y charlas educativas con sus profesores jefes y psicólogo Programar charlas educativas en los cursos que corresponda a fin de garantizar una adecuada educación sexual. 		

<p>Ninguna alumna ni alumno será discriminada(o) por su condición de homosexual, con la excepción de que presente conductas que afectan las buenas costumbres y la moral, o que constituyan agresión a la autonomía sexual de otros miembros de la comunidad educativa, o tengan demostraciones exageradas que provoquen conmoción y trasgredan las normas de convivencia. Esto también es válido para los alumnos y alumnas heterosexuales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Las personas afectadas presentan su denuncia a un profesor o directivo del colegio, directamente o a través de su apoderado(a) El establecimiento inicia una investigación. El colegio entrega un informe de la investigación al apoderado(a) o persona que hizo la denuncia y comunica la sanción correspondiente Asistencia psicológica y de orientación sexual 	<p>De Grave a Gravísima</p> <p>(según la naturaleza y consecuencia de la trasgresión)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Amonestación Registro en libro Comunicación en agenda Citación de apoderado Condicionabilidad Condicionabilidad extrema Cancelación de la matrícula para el año siguiente
--	--	---	---

DIMENSION	DISCRIMINACION		
------------------	-----------------------	--	--

SUB-DIMENSION	DISCAPACIDADES		
----------------------	-----------------------	--	--

NORMA	PROCEDIMIENTO	GRADUACIÓN	SANCIÓN
--------------	----------------------	-------------------	----------------

<p>Ley 19.284 , CAPIT. II, Artículo 27.- Los establecimientos públicos y privados del sistema de educación regular deberán incorporar las innovaciones y adecuaciones curriculares necesarias para permitir y facilitar, a las personas que tengan necesidades educacionales especiales, el acceso a los cursos o niveles existentes, brindándoles la enseñanza complementaria que requieran, para asegurar su permanencia y progreso en dicho sistema. Cuando la naturaleza y/o grado de la discapacidad no haga posible la señalada integración a los cursos ordinarios, la enseñanza especial se impartirá en clases especiales dentro del mismo establecimiento educacional.</p> <p>De acuerdo con la citada ley, el establecimiento podrá matricular a estudiantes con algún grado leve de discapacidad física o mental siempre que sus diagnósticos sean claros y se cuente con apoyo de especialistas, ya sea a nivel familiar como a nivel del MINEDUC. El ingreso de estos alumnos estará limitado a un cupo por curso y a las características físicas del establecimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Crear un proyecto de integración que pueda responder a las necesidades de aquellos alumnos. Mientras no exista un proyecto de integración, ni estén las condiciones ambientales, físicas, estructurales y humanas no se atenderá a este tipo de niños por no poder asegurarles una debida atención. 		
---	--	--	--

DIMENSION	DISCRIMINACION		
------------------	-----------------------	--	--

SUB-DIMENSION	RAZA O ETNIA		
----------------------	---------------------	--	--

NORMA	PROCEDIMIENTO	GRADUACIÓN	SANCIÓN
--------------	----------------------	-------------------	----------------

<p>1. El establecimiento garantiza la matrícula y permanencia de estudiantes de cualquier raza, etnia y nacionalidad, siempre que cumplan con los requisitos establecidos por el MINEDUC y puedan comunicarse en el idioma español.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Los(as) alumnos(as) inmigrantes serán aceptados y matriculados provisionalmente mientras regularizan su documentación. El Director podrá flexibilizar los requisitos de asistencia, durante el primer año de incorporación al 		
---	--	--	--

	sistema escolar de alumnos inmigrantes.		
2. El colegio genera un ambiente de aceptación y tolerancia, de acuerdo a los principios de DIVERSIDAD, en la comunidad educativa a fin de evitar las agresiones verbales y/o físicas en contra de alumnos(as) de otras razas, etnias o nacionalidades.	<ul style="list-style-type: none"> Charlas en Consejos de curso Afiches y otras señaléticas sobre el tema visibles en patios y salas. 	De Grave a Gravísima (según la naturaleza y consecuencia de la trasgresión)	<ol style="list-style-type: none"> Amonestación Registro en libro de clases Citación de apoderado Condicionalidad
DIMENSION	DISCRIMINACION		
SUB-DIMENSION	RELIGION		
NORMA	PROCEDIMIENTO	GRADUACIÓN	SANCIÓN
Por ser este un colegio confesional, perteneciente a una Congregación de la Iglesia Católica, no es posible dar cabal cumplimiento a la "Ley N° 19.638 del año 1999, conocida como de "Igualdad de Cultos", que considera el derecho de los padres a educar según las creencias de cada familia con pleno respeto a la diversidad. "	<ul style="list-style-type: none"> El colegio ofrecerá sus vacantes, preferentemente, a alumnos(as) católicos. No obstante, por expresa petición por escrito de las familias, se podrá admitir a alumnos (as) de otras confesiones religiosas. Estos deberán cumplir con el programa normal de religión del colegio. 		
DIMENSION	ACCESO Y PERMANENCIA		
SUB-DIMENSION	Rendimientos (expulsión durante el año por bajo rendimiento. No renovación por repitencia)		
NORMA	PROCEDIMIENTO	GRADUACIÓN	SANCIÓN
1. Los alumnos(as) que repitan por primera vez podrán permanecer en el establecimiento, al menos por un año, de acuerdo con la ley SEP.	<ul style="list-style-type: none"> La matrícula se llevará a cabo conforme a las normas internas usuales. 		
2. Los alumnos (as) que repitan por segunda vez consecutiva, deberán buscar matrícula en otro establecimiento. Sólo en casos excepcionales, esta norma podrá ser alterada	<ul style="list-style-type: none"> Los apoderados que estimen que sus pupilos que han repetido dos veces consecutivas deban mantenerse en el establecimiento, podrán apelar por escrito al Director, quien responderá de acuerdo con la opinión del Consejo de Profesores. 		

DIMENSION	ACCESO Y PERMANENCIA		
SUB-DIMENSION	COBROS:		
NORMA	PROCEDIMIENTO	GRADUACIÓN	SANCIÓN
1. Ningún alumno (a) será expulsado del colegio por no pago de matrícula, cuota del Centro de Padres o donación voluntaria acordada por la comunidad educativa. Tampoco se le retendrán sus documentos y certificados escolares.	<ul style="list-style-type: none"> Los apoderados que no puedan pagar alguna cuota acordada en el establecimiento deberán presentar una justificación al profesor jefe, Centro de Padres o Director, según corresponda, a fin de ser solicitar una eximisión total o parcial de sus obligaciones económicas con el colegio. 		
2. El colegio entrega escolaridad gratuita a sus estudiantes más necesitados	<ul style="list-style-type: none"> Las familias deberán postular semestralmente con toda la documentación requerida a una Beca de Financiamiento Compartido. 		
DIMENSION	DEBIDO PROCESO		
SUB-DIMENSION	Disciplina y sentido pedagógico		
NORMA	PROCEDIMIENTO	GRADUACIÓN	SANCIÓN
1. Todos los alumnos(as) que trasgredan las normas acordadas por la comunidad educativa tendrán derecho a ser tratados en un ambiente de diálogo, respeto mutuo y corrección fraterna. La aplicación de las sanciones tienen un sentido pedagógico antes que punitivo.	<ul style="list-style-type: none"> Entrevista con docente(s) , P. jefe y directivo(s) 		
2. Todos los alumnos y alumnas que hayan cometido faltas graves y gravísimas tendrán derecho a un DEBIDO PROCESO, esto es a ser escuchados en sus descargos, a una investigación , cuando corresponda, a respetar sus derechos , de acuerdo con la nueva ley penal juvenil, y a revisar su caso cuando presente una apelación y evidencias en su favor.	<ul style="list-style-type: none"> Entrevista con docente(s) , P. jefe y directivo(s) Presentación de solicitud para investigar el caso. Presentación de solicitud para revisar sanciones. Presentación solicitud de apelación a la sanción. 		
3. El colegio sólo aplicará la sanción máxima de expulsión o cancelación de la matrícula para el año siguiente cuando se trate de situaciones que afectan gravemente la convivencia escolar, cuando se pone en riesgo la integridad física o psicológica de algún alumno o grupo de alumnos o cuando la falta grave es reiterada y ya se han llevado a cabo conversaciones previas infructuosas	<ul style="list-style-type: none"> Investigación del caso por parte de P. Jefe y Directivo(s) Información de los resultados de la investigación a los apoderados Información de la sanción de expulsión Revisión de la sanción cuando se presenta una apelación Información del resultado final 		

con los apoderados			
DIMENSION	PRESENTACION PERSONAL		
SUB-DIMENSION	UNIFORME		
NORMA	PROCEDIMIENTO	GRADUACIÓN	SANCIÓN
<p>Para alumnas entre 7° básico y 4° medio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jumper azul marino, cuyo largo no debe ser superior a 8cm. sobre la rodilla. • Zapatos negros • Calcetas – panty azul • Polera gris oficial. Blusa blanca sólo para las ceremonias oficiales • Chaleco o polerón azul marino. • Corbata del colegio sólo para las ceremonias oficiales • • Pantalón azul de tela, el que sólo podrá usarse entre los meses de Mayo a Septiembre. Este deberá usarse a la cintura; sin abertura a los lados y que no toque el suelo. • Parka o abrigo azul. Las bufandas y cuellos deberán ser azul. • El buzo oficial del Colegio, para damas entre 7° básico y 4° medio, sólo puede ser usado en actividades deportivas. En clase de Educación Física debes usar: polera blanca, pantalón corto azul, calcetas blancas, zapatillas sin plataforma (esto último, por tu propia seguridad). • Las alumnas entre Pre Kinder y 6° básico usarán el buzo como uniforme oficial, excepto durante las ceremonias oficiales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de uniforme • Registro en hoja personal y libro de clases • Comunicación mediante agenda • Entrevista con la alumna • Entrevista con apoderado(a) 	De leve a grave	<ul style="list-style-type: none"> • Registro en libro • Citación de apoderado • Amonestación • Condicionalidad

<p>para varones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los varones entre 7° básico y 4° medio usarán pantalón gris, zapatos negros, polera gris, calcetín plomo, camisa blanca, corbata del Colegio, chaleco azul o polerón azul. • El buzo oficial del Colegio para los alumnos entre 7° y 4° medio sólo se podrá usar durante las actividades deportivas. • Los alumnos entre Pre Kinder y 6° básico usarán el buzo como uniforme oficial, excepto durante las ceremonias oficiales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de uniforme • Registro en hoja persona libro • Comunicación mediante agenda • Entrevista con el alumno • Entrevista con apoderado(a) 	De leve a grave	<ul style="list-style-type: none"> • Registro en libro • Citación de apoderado • Amonestación • Condicionalidad
SUB-DIMENSION	PRESENTACION PERSONAL		
NORMA	PROCEDIMIENTO	GRADUACION	SANCION
<ol style="list-style-type: none"> 1. En todo momento las damas deben llevar su cabello peinado, ordenado y si se tiñen el pelo se debe usar colores sobrios y no extravagantes, como: azul, verde, rojo encendido, amarillo, etc., que desentonen y denigren el uniforme del colegio. 2. Los varones deberán usar su pelo con un largo que no supere el cuello de su camisa o polerón. 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de uniforme • Registro en hoja persona libro • Comunicación mediante agenda • Entrevista con el alumno • Entrevista con apoderado(a) 	De leve a grave	<ul style="list-style-type: none"> • Registro en libro • Citación de apoderado • Amonestación • Condicionalidad
<ol style="list-style-type: none"> 3. De acuerdo con un criterio de sobriedad, se excluyen las prendas de otros colores que no sean el oficial, tales como bufandas, parkas, chalecos, etc. 4. El maquillaje será suave y natural. El uso de aros será sólo en la orejas (uno en cada lóbulo). Por razones de seguridad, no se podrá usar aros ni anillos en las clases de Educación Física, deportes, Tecnología y talleres donde deban utilizar herramientas. Esto es por la seguridad de cada estudiante. Los aros y anillos deben ser sencillos y prudentes en su tamaño y valor. 5. No está permitido el uso de piercing, aros, expansiones u otros que los ya mencionados, menos si estos van en la nariz, cejas, frente, mejillas, lengua y labios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de uniforme y presentación personal por parte de inspectoría y profesores. • Registro en hoja personal en el libro de clases o ficha re seguimiento • Comunicación mediante agenda • Entrevista con alumno(a) • Entrevista con apoderado 	De leve a grave	<ul style="list-style-type: none"> • Registro en libro • Citación de apoderado • Amonestación • Condicionalidad
<ol style="list-style-type: none"> 6. Cada alumna(o) debe ocuparse de su higiene, de la limpieza de su uniforme y de su lugar de trabajo. Debe traer sus materiales de aseo para después de las clases de E. Física y talleres 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de uniforme • Registro en hoja persona libro • Comunicación mediante agenda • Entrevista con alumno(a) • Entrevista con apoderado(a) 	De leve a grave	<ul style="list-style-type: none"> • Registro en libro • Citación de apoderado • Amonestación • Condicionalidad

deportivos.			
-------------	--	--	--

FERNANDO A. MOYA REYES
DIRECTOR

Maipú, marzo de 2010